

ANEXO VII

ACUERDOS RESPECTO A LA TRAMITACIÓN DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA EN CASO DE CUSTODIA COMPARTIDA

ítulo nº:
ítulo nº:
también también no tiempo. (Art. 3,3 de la Ley 40/2003 de 18 de mputado en dos unidades familiares al mismo sión del título, operará el criterio de convivencia. Numerosas. A partir de los 18 años, el hijo será ertificado de convivencia.
D. datos personales incluidos en este formulario que serán incorporados a al expediente y resolución del mismo. La legitimación del tratamiento es e cedidos a terceros cuando ello resulte necesario por motivos de control dos en los artículos 15 a 21 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento acidad de la Cludad Autónoma de Melilla. Puede consultar la información into indicados anteriormente en ésta página.
L.